¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,465 BUENOS AIRES, Lunes 9 de Octubre de 1848.

EL EDITOR.

Llamamos la atencion á los siguientes documentos oficiales que presentan una nueva prueba de la grave y escandalosa infraccion de la neutralidad, por las autoridades Brasileras en Rio Grande, que toleran y protegen la reunion y armamento de una horda de salvages unitarios acaudillada por los traidores cabecillas Madariagas, para ejecutar una vandálica incursion en el territorio Argentino de la Provincia de Corrientes—Tan miserable y bárbara es semejante tentativa como inaudita é inhumana la tolerancia de las autoridades Imperiales en Rio Grande, en contradiccion manifiesta con las reiteradas declaraciones de neutralidad del Gobierno Brasilero, y con los deberes perfectos que el Derecho de Gentes impone al Imperio respecto de la Confederacion Argentina en tales casos—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios—

El infrascripto ha puesto en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E., fecha 5 del corriente, cuyo tenor es como sigue—

"El infrascripto adjunta en copias autorizadas, una nota que ha recibido del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, relativa á una reunion que están formando los traidores salvages unitarios, sobre la costa del Arroyo Albutuy (territorio del Brasil), bajo la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, con el criminal intento de hacer incursiones vandálicas sobre el territorio de Corrientes, y de la contestacion dada por el infrascripto en esta misma fecha—Tambien se incluye original la nota del Gefe Brasilero de la frontera del Uruguay, á que hace referencia la citada nota del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes, para que V. E. se sirva elevarlo todo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores,Paz y Guerra de la Confederacion, y General en Gefe de sus Ejèrcitos, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y pedirle á S. E., en nombre del infrascripto, las necesarias instrucciones sobre el proceder que le corresponda en este negocio"—

El Exmo. Sr. Gobernador, en vista de la preinserta nota de V. E. y copias á ella adjuntas, ha ordenado al infrascripto contestarle haber sido acertadas las vistas que V. E. presentó al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, en su nota fecha 5 del corriente, que V. E. ha adjuntado en copia—

Es de esperar despues de ella, que el Exmo. Gobierno de Corrientes se haya dirigido al Gefe de la frontera del Brasil en el Uruguay, denunciándole la escandalosa reunion que encabezan los salvages unitarios Madariagas, bajo la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, con el intento criminal de hacer incursiones vandálicas sobre el territorio de Corrientes, y que con la contestacion que se le haya dado, instruya detalladamente á este Gobierno—En tal caso, segun los resultados, si fuese necesario, S. E. el Sr. Gobernador dará á V. E., lo mismo que al Exmo. Gobierno de Corrientes, las instrucciones necesarias para prevenir una emergencia tan ofensiva á los derechos y soberanía de la Confederacion, y tan contraria á la neutralidad que proclama el Gobierno Imperial—

Mientras tanto, el Exmo. Sr. Gobernador ha encontrado conveniente que el Exmo. Gobierno de Corrientes haya tomado las medidas conducentes para poner á cubierto la Provincia de todo ataque por parte de los salvages unitarios Madariagas, y de los súbditos Brasileros que los acompañasen en tan criminal como descabellada empresa, dándoles un severo escarmiento—

El infrascripto, ademas, por órden del Exmo. Señor Gobernador, instruye en esta fecha, con copia de esta correspondencia, al Ministro Argentino en el Janeiro, para que uniendo estos antecedentes á los que con fechas anteriores se le han remitido, deduzca ante el Gobierno de S. M. I. las necesarias reclamaciones—

Dios gue. á V. E. ms. años—

FELIPE ARANA—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Agosto 21 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, y en Gefe del Egército de operaciones de la Confederacion Argentina contra los salvages unitarios, Brigadier D. Justo José de Urquiza—

El infrascripto cree de su deber poner en conocimiento de V. E., que los traidores salvages unitarios Madariagas se ocupan actualmente de reunir una gavilla de desnaturalizados prófugos Correntinos en el rincon de Albutuy [territorio Brasilero,] con el designio de interrumpir la quietud y tranquilidad felizmente restablecida en esta Provincia, para que en vista de ello, V. E., autorizado competentemente como se halla,por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires,Encargado de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, se dirija al Presidente de la Provincia del Rio Grande del Imperio Brasilero, á fin de que imparta órdenes al Gefe de la frontera del Uruguay de la jurisdiccion de su mando, para que no tolere tan escandalosamente tal reunion, que á la vez de ser perjudicial á la quietud de la Confederacion, quebranta la fé al derecho internacional, que la República Argentina ha sabido guardar con tanta dignidad y decoro en los disturbios políticos del Imperio—

El infrascripto acompaña á V. E. original una nota que le ha dirigido el Brigadier Francisco da Arruda Camera, Gefe de la frontera Brasilera del Uruguay, en contestacion á una que el infrascripto le dirigió haciéndole cargos por haber tolerado, que del continente Brasilero se hubieran llevado caballos à los salvages unitarios Madariagas á la costa del Paraná arriba, para que hicieran su tránsito del Paraguay al territorio del Imperio, en la que dicho Gefe manifiesta no haber tenido conocimiento de tal operacion—

Encuentra por conveniente el infrascripto informar á V. E., que en la estancia del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, sobre el mencionado arroyo de Albutuy, es donde se está haciendo la reunion de la gavilla salvage unitaria con decidida y abierta proteccion de dicho Coronel Loreiro, segun la participacion que el infrascripto ha tenido del Comandante General de la frontera del Uruguay de esta Provincia—

El Gobierno de Corrientes, instruido de lo que ocurre, ha tomado todas las medidas que ha creido convenientes para poner la Provincia de su mando à cubierto de las tentativas y amagos que quieren dirigir sobre ella los traidores salvages unitarios asilados en el territorio Brasilero—

Dios gue á V. E. ms años—

BENJAMIN VIRASORO—

Es copia—

Corresponde al original—
De órden de S. E—
El Oficial de la Secretaria—
Juan Bautista Frutos—

Ilustrísimo y Exmo. Señor—

Habiendo hace poco llegádome á las manos la nota que V. E. se dignó dirigirme con fecha 14 de Marzo último, debo, pues, responder lo siguiente—

El Emperador del Brasil, habiendo guardado la mas perfecta neutralidad en la deplorable lucha de sus vecinos, recibe en su seno, indistintamente, los hombres de uno y otro partido, que buscan este abrigo—Demostró la experiencia que muchos de los emigrados se aprovechaban de la libertad y franqueza con que eran recibidos para volver hostilmente á su pais, y entonces tomó el Gobierno Imperial las medidas convenientes y posibles para evitarlo; y hoy no se dejan establecidos en lugares próximos á la línea de frontera, sino los hombres pacíficos, y que solo procuran vivir tranquilos, y cuidan sus intereses personales, siendo obligados á retirarse al centro todos los que se sabe han emigrado de las fuerzas contendientes; y á salir de la Provincia para establecer su residencia en la Corte del Imperio á los Oficiales de Mayor inclusive arriba; y finalmente están dadas iguales órdenes para obligar á salir de la frontera no solo los emigrados no militares que se mezclasen en cualquier acto hostil contra la tranquilidad de las Provincias vecinas, sino igualmente á los Brasileros que se envolviesen en los mismos actos—

Bajo estos principios, los hermanos Madariagas no podian dejar de ser recibidos de cualquier modo que viniesen; y en cuanto á auxilios de caballadas que ellos hayan recibido de algun habitante de esta Provincia, no parece posible que esto fuese hecho por empleado Brasilero militar, ó civil en el ejercicio de sus funciones; y sería una ofensa repugnante, y muy gratuita si alguno quisiese atribuir á recomendaciones ú órdenes de la primera autoridad de esta Provincia, y de las demas sus subordinadas—

Las mismas razones que tiene V. E. para decir en su citada nota,cuando habla de los crímenes que suponen haber sido cometidos por los emigrados, para no poderlos prevenir,como se vé por las siguientes expresiones=="por mucha que sea la vigilancia de "las autoridades Correntinas en una extension tan "larga, no es posible mantener un cordon de tro-"pas con el solo objeto de contener á los facinero-"sos, &a;" existen á nuestro respecto, que tambien no nos es posible tener guardias en todos los lugares de la márgen del Rio Uruguay, que hombres nadadores, y acostumbrados á vencer obstáculos de esta naturaleza, puedan escoger para pasarse de una á otra márgen—

Para que la jactancia de algunos emigrados que dicen tener ó cuentan con la proteccion del Gobierno Brasilero, pudiese valer algo mas que un completo desprecio, seria preciso probarse que el Gobierno Brasilero tiene autorizado esas declaraciones, ó que las Autoridades Brasileras hubiesen recibido órdenes ó recomendaciones en ese sentido; y como tales hechos no pueden darse, debo pues invitar á V. E. para dignarse no dar peso á esos dichos vagos, y no mencionarlos como prueba de cosa alguna—

Sobre los Madariagas, puedo asegurar á V. E., que cuando se presentaron en la frontera de Misiones, fueron luego mandados seguir al destino que en conformidad á las órdenes del Gobierno, les hice intimar: dos se hallan en la Capital de esta Provincia, y habiendo estos solicitado del Exmo. Sr. Presidente permiso para demorarse algun tiempo en arreglos de sus particulares intereses, les fué concedido ese permiso, advertidos de que deberian cuanto antes embarcarse para la Corte; y el otro hermano Joaquin Madariaga, hallándose gravemente enfermo, é informándome de su grave estado enfermo, que lo imposibilitaba de seguir luego para Porto-Alegre, fuerza ha sido, por tal motivo, consentir que se conservase en la estancia del Coronel Loureiro, en la Municipalidad de Misiones, y aguardo tener la certeza de su mejoramiento de molestia, para hacerlo seguir á su destino; y espero que este mi procedimiento, nadie que tenga el menor sentimiento de humanidad, podrá llevarlo à mal, y muy especialmente cuando se trata de hombres perseguidos por la desgracia en cuestiones políticas—

Finalmente, en cuanto á lo que V. E. me hace saber por el procedimiento practicado por el titulado Alferez Florencio Nuñez; tomando, pues, en debida consideracion ese objeto, mandé aprender ese individuo, y lo remito con seguridad á la Capital de esta Provincia, para ser presentado al Exmo. Sr. Teniente General, Presidente y Comandante del Ejército, para darle el destino que mereciese segun su delito, y abuso que practicó en contra de la hospitalidad que gozaba como emigrado, de quien no constaba sospecha alguna, y que habiendo sido, luego que se presentó emigrado, intimado á internarse al centro de esta Provincia, ocultamente pasó al otro lado del Uruguay y practicó esas infames correrías—

Es cuanto puedo contestar respecto á lo que V. E. se dignó expresarme en su nota; y por esta ocasion tengo la honra de dirigir á V. E. mis sinceros cumplimientos, y dirigirle mis respetos y alta consideracion—

Dios gue á V. E—

Cuartel de la Comandancia de la 4.ª Brigada del Ejército, y fronteras del Guarachy y Misiones en la Villa de Alegrete, 8 de Julio de 1848—

Ilustrísimo y Exmo. Sr. D. Benjamin Virasoro, Gobernador y Capital General de la Provincia de Corrientes—

Francisco d'Arruda Camera—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuartel General en la Costa de Gualeguaychú, Septiembre 5, 1848——
Año 39 de la Libertad, 34 de la Federacion Entre-Riana, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, General D. Benjamin Virasoro—

El infrascripto se ha impuesto de la estimable nota de V. E., fecha 21 de Agosto último, por la que se sirve comunicarle que cree V. E. de su deber poner en conocimiento del infrascripto, que los traidores salvages unitarios Madariagas se ocupan actualmente de reunir una gavilla de desnaturalizados prófugos Correntinos en el rincon de Albutuy [territorio Brasilero], con el designio de interrumpir la quietud y tranquilidad felizmente restablecida en esa Provincia, para que en vista de ello el infrascripto, debidamente autorizado por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provinciade Buenos Aires, Encargado de Paz, Guerra y Relaciones Exteriores de la Confederacion, se dirija al Presidente de la Provincia del Rio Grande del Imperio Brasilero, á fin de que imparta órdenes al Gefe de la frontera del Uruguay e aquella jurisdiccion, para que no tolere tan escandalosamente tal reunion, que á la vez de ser perjudicial á la quietud de la Confederacion, quebranta la fé al derecho internacional que la Repúblca Argentina ha sabido guardar con tanta dignidad y decoro en los disturbios políticos del Imperio—

V. E. se sirve acompañar original una nota que le ha dirigido el Brigadier Francisco d'Arruda Camera, Gefe de la frontera Brasilera del Uruguay, en contestacion á una que V. E. le dirigió, haciéndole cargos por haber tolerado que del continente Brasilero se hubieran llevado caballos á los salvages unitarios Madariagas á la costa del Paraná arriba, para que hicieran su tránsito del Paraguay al territorio del Imperio, en la que dicho Gefe manifiesta no haber tenido conocimiento de tal operacion—

Agrega V. E., que encuentra por conveniente informar al infrascripto, que en la estancia del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, sobre el mencionado Arroyo de Albutuy, es donde se está haciendo la reunion de la gavilla de salvages unitarios con decidida y abierta proteccion de dicho Coronel Loreiro, segun la participacion que V. E. ha tenido del Comandante General de la frontera del Uruguay de esa Provincia—

Concluye V. E., que el Gobierno de Corrientes instruido de lo que ocurre,ha tomado todas las medidas que ha creido convenientes para poner la Provincia de su mando á cubierto de las tentativas y amagos que quieran dirigir sobre ella los traidores salvages unitarios asilados en el territorio Brasilero—

En vista de todo lo expresado en la estimable nota de V. E., que se contesta, el infrascripto ha considerado oportuno elevar este asunto al conocimiento del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, como efectivamente lo hace con esta misma fecha, incluyendo copias de la estimable nota de V. E., de esta contestacion del infrascripto, y original la que el Brigadier Francisco d'Arruda da Camera, Gefe de la frontera Brasilera del Uruguay, dirigió á V. E. en contestacion; sintiendo el infrascripto que V. E. haya omitido incluirle copia de la nota que pasó V. E. al expresado Gefe de frontera Brasilero; y que por tal omision este asunto no llegue completo al conocimiento del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion—

El ilustrado juicio de V. E. valorará la importancia de que todo lo relativo á la horda que están reuniendo los salvages unitarios Madariagas en la costa del Arroyo Albutuy, proteccion y auxilios que estos malvados reciban de las autoridades y Gefes del Imperio, llegue bien relacionado en sus mas minuciosos detalles al conocimiento del Gobierno General de la Confederacion—

El infrascripto considera tambien oportuno, el que, entre tanto se reciben instrucciones del Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion, sobre este negocio, se dirija V. E. de oficio al Gefe Brasilero de la frontera del Uruguay, denunciándole la escandalosa reunion que encabezan los salvages unitarios Madariagas, bajo la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, con el intento criminal de hacer incursiones vandálicas sobre el territorio de esa Provincia, y pidiéndole que haga desaparecer ese escándalo del territorio de su jurisdiccion, y tome las medidas conducentes á que las autoridades Brasileras de su dependencia observen estrictamente la neutralidad tan formalmente prometida por el Gobierno del Imperio al de la Confederacion—

El infrascripto considera muy acertado el que V. E. haya tomado las medidas conducentes á poner á cubierto la Provincia de su mando, de la ejecucion de los desesperados criminales intentos de los traidores salvages unitarios agavillados en el territorio del Brasil—

Dios gue á V. E. ms añs—

JUSTO JOSE DE URQUIZA—

Es copia—

Corresponde al original—

De órden de S. E—

El Oficial de la Secretaría—

Juan Bautista Frutos—

El Ministro de Relaciones Exteriores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador para adjuntar à V. E. copias autorizadas de una nota fecha 5 del corriente, que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Gefe del Ejército de Operaciones contra los salvages unitarios, ha dirigido á este Gobierno, incluyendo copia de la correspondencia que ha tenido con el Exmo. de la Provincia de Corrientes, sobre la reunion de salvages unitarios, que los de igual clase Madariagas hacen en la frontera del Brasil, bajo la proteccion del Coronel Brasilero Manduca Loreiro, para invadir aquella Provincia, y de la contestacion que en la fecha se le ha dado, para que V. E. proceda con esta correspondencia con arreglo á lo que en ella se le dice al Exmo. Sr. Gobernador de Entre-Rios—

Dios gue á V. E. ms añs—

FELIPE ARANA—

Nos es grato transcribir del *Americano* de Rio Janeiro el importante artículo que sigue, en aplauso de la justa y honrosa conducta de nuestro Gobierno al rehusar su exequatur á la patente de Cònsul de S. M. B. en la Confederacion, presentada por el Caballero D. Martin T. Hood—El ilustrado editor del *Americano* fundada y dignamente llama la atencion de todos los Estados de América sobre aquel procedimiento honorable del General Rosas; y recapitula conexactitud las razones que lo motiv aron y lo justifican—

»*Negativa del Gobierno Argentino al exequatur del diploma del Cónsul ingles*—

De la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires copiamos la correspondencia que sigue, habida entre el Cònsul de S. M. B. nombrado cerca del Gobierno Argentino, y el Ministro de Relaciones Exteriores, negando el *exequatur* al díploma que presentó en nombre de aquella soberana, y dilatando su recepcion, hasta que la Inglatera dé á la Confederacion las satisfacciones y reparaciones debidas por la inícua intervencion, hecha de manos dadas con la Francia, en las cuestiones del Rio de la Plata—

En efecto, por grande que sea el deseo del Gobierno Argentino en favor del restablecimiento de la paz, aun mayor y mas urgente es su deber de conservar su propio decoro y el de la nacion que le confió la defensa de su honor y derechos; y será imposible dar cuenta de este depòsito sagrado, consintiendo en la humillacion que encierra la presentacion de un Agente Consular ingles, como si nunca se hubiesen perturbado las relaciones entre la Inglaterra y la Repùblica, y sin la mas leve explicacion ni de los motivos de la guerra directa y desastrosa sostenida por años contra los dos Estados del Plata, ni al menos, si ha cesado ó no esa situacion—

No fué la Confederacion Argentina la que promovió el desacuerdo con la Inglaterra—Ninguna queja tenia el Gabinete Ingles contra el Argentino por infraccion de tratados, por violencia contra sus súbditos ó propiedades inglesas, ó por alguno de aquellos actos en que puede fundarse una reclamacion diplomática—Por el contrario: su Ministro Plenipotenciario, Mr. Mandeville, y el Gefe interino de la Estacion Inglesa, Mr. Hotham, declararon solemnemente la proteccion y benevolencia del Gobierno Argentino á todo lo que de algun modo se ligaba à los intereses Britànicos—

Así lo proclamaban cuando el Gobierno Ingles, bajo el falso pretexto de haber garantido la independencia de la República Oriental del Uruguay, retiró de Buenos Aires su Legacion y sus Agentes Consulares, y favoreciendo abiertamente à los rebeldes de Montevideo hizo suya la causa de los enemigos de la República, intimó un bloqueo, coadyuvó á capturar la Escuadra Argentina y la Isla de Martin Garcia, invadió los rios interiores, penetró en los puertos Argentinos á sangre y fuego, promoviò la anarquía, y derramó la sangre de los inofensivos pero valientes defensores del Rio de la Plata—

Esta situacion no duró un dia, un mes, un año: fué mantenida por muchos años, hasta que, ò mejor ilustrados los Gobiernos Interventores, ò desengañados de la ineficacia de sus medios contra la imperturbable decision de naciones, aunque débiles y jòvenes, presididas por el alma indomable de insignes patriotas, se retiró la Inglaterra, tentando antes astutamente, por medio de una última negociacion, de que nos ocuparemos otra vez, romper la alianza entre el Gobierno Argentino y el de la República del Uruguay—

Pero ¿de qué modo se retiró la Inglaterra?—¿Notificó al Gobierno Argentino el levantamiento del bloqueo de sus costas?—¿Devolvió la Isla de Martin Garcia, la Escuadra aprisionada, las presas hechas indebidamente durante el bloqueo?—¿O dió por ventura la menor explicacion oficial de su proceder contra la República?—¿Reconoció el derecho de soberanía de los rios interiores de la Confederacion, cuya defensa costó tanta sangre y tan heróicos sacrificios á los Argentinos?—¿Desistió el Gobierno Ingles de esa pretension á que está tan ligado el porvenir de la América del Sud?—

Nada de esto—

Un sombrío silencio se sigue al estampido del cañon sobre las costas del Plata: y la ida de un Cónsul á Buenos Aires es la única indemnizacion, es el único rescate para aplacar el resentimiento de un pueblo agredido cruelmente, y sometido á todos los daños de un enemigo que no provocó—

Digna, noble, magnánima fué la repulsa del Cónsul Ingles hecha por el intrépido General Rosas á presencia de esa política del Gobierno Británico, para la cual no hallamos disculpa alguna que sea posible—

El proceder del Gobierno Argentino es tanto mas digno de aplauso, cuanto que la persona del Cónsul, el estimable jóven Mr. Martin T. Hood, reune altas cualidades para serle agradable—Pero sepa la Europa que los Estados del Plata prefieren sepultarse en sus ruinas antes que hacerse indignos de su independencia nacional, y de la sociedad de las naciones á que quieren pertenecer—

Y nosotros esperamos que ellos serán imitados por los demas Estados de América, y que el mismo pueblo Ingles cuyos intereses mercantiles no corren riesgo alguno por la demora en la recepcion de su Cónsul, reconocerá con su buen sentido todo lo que en esta cuestion hay de noble y justo de parte del Gobierno Argentino»—

[Del »*O Americano*» de Rio Janeyro, fecha 23 de Agosto último]—

Capitanía del Puerto.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Zumaca nacional Carmen, de 46 toneladas, patron Romualdo Vera, del Arroyo de la China el 28 del pasado, con 1,240 cueros vacunos salados, 5,000 astas, 30 pipas grasa y sebo, 5 y media idem aceite, 16 barricas sebo, 30 arrobas cerda; á Gerónimo Gavasso.

Goleta n. Cubeña, de 28 tns., p. Francisco Montero, de Gualeguay el 20 del pasado, con 20 pipas grasa, 630 cueros vacunos secos, 30 chiguas lana, 6 sacos sebo, 9 barricas idem, 76 arrobas grasa, 60 idem cerda, 50 idem sebo, 143 idem lana; á Manuel Maza.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. Pablo Frugone, del Arroyo de la China el 30 del pasado, con 4,713 cueros vacunos sècos, 1,187 idem de bagual salados, 30 arrobas cerda; á Gerónimo Gavasso.

Goleta n. Maria Manuela, de 82 tns., p. Lorenzo Carbon, del Paraguay el 23 de Agosto, con 400 tercios yerba, 464 cueros vacunos secos, 301 petacones tabaco; á Llavallol é hijos.

Lanchon n. Margarita, de 7 tns., p. Juan Ortega, del Monte el 2, con 700 mazos paja, 20 palos sauce; al patron.

Zumaca n. Rosa, p. Lazaro Montero, del Paraná el 23 del pasado, con 330 fanegas cal, 2,106 cueros vacunos secos, 27 chiguas crin, 7 barricas sebo; á Francisco Carriaga, de 123 toneladas.

Lanchon n. Loma, de 14 tns., p. Tomas Antonio Muran, del Baradero el 30 del pasado, en lastre; al patron.

Pailebot n. Rosa, de 20 tns., p. José Rielú, de San Pedro el 30 del pasado, con 1,450 arrobas sebo, 631 cueros vacunos secos, 6 docenas cueros lanares; al patron.

Pailebot n. Bella Delfina, de 14 tns., p. Francisco Lorenzi, de Santa Fé el 26 del pasado, con 240 camas algarrobo, 49 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Diana, de 32 tns., p. Juan Machelli, del Paraná el 26 del pasado, con 200 fanegas cal, 24 cueros para forro; á Manuel Chueco.

Queche n. San Juan, de 20 tns., p. Joaquin da Cruz, de Santa-Fé el 30 del pasado, con 8 carretadas leña, 92 camas algarrobo, 60 palos idem, 5 pares camas de idem, 95 rayos de idem, 49 umbrales de idem; á Juan Garay.

Balandra n. Juanita, de 8 tns., p. Bartolomé Martinez, del Salto Oriental el 30 del pasado, con 647 cueros vacos secos, 32 arrobas cerda; á Manuel Soneyra.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 22 tns., p. Francisco Garacini, de Santa-Fé el 30 del pasado, con 222 fanegas cal.

Fragata española San Narciso, de 261 tns., cap. José Domenech, de Barcelona el 22 de Julio, con 364 pipas vino, 10 id. aguardiente, 400 garrafones id. de Holanda y anisado, 550 botijuelas aceite, 1 baul mercancías, 1 cajon alpargatas, 20 docenas id. sueltas, 30 id. escobas, 100 sombreros de paja, 1 baul mercancías; á Santa María y Ca.

Bergantin n. Emma, de 270 tns., cap Elliot Morton, de la Habana el 27 de Junio, con 400 cajones azucar, 56 pipas aguardiente; á Santa Maria y Ca.

Bergantin español Julio, de 203 tns., cap. Felipe Costa, de Barcelona el 30 de Julio, con 6 fardos hilo acarreto, 20 balas papel estraza, 1,000 baldosas chicas, 500 ristras ajos, 260 pipas vino, 40 medias id., 80 cuarterolas id., 12 pipas aguardiente, 1,000 botijuelas aceyte, 500 garrafones aguardiente, 57 sacos almendras, 30 quintales jabon; á Felipe Senillosa.

Barca hamburguesa Amphitrite, de 216 tns., cap. Juan J. Arands, de Cadiz el 18 de Junio, con 1,815 fanegas sal; á Gregorio Lezama.

Barca inglesa Alberto Eduardo, de 327 tns., cap. W. Donoward, de Liverpool el 16 de Junio, en lastre; á Thompson y Ca.

Barca dinamarquesa Orion, de 235 tns., cap. H. Matherson, de Cabo Verde el 13 de Agosto último, con 115 moyes sal; á Zimmermann y Ca.

Nacionales......	13
Extrangeros....	6
	19

Buenos Aires, Octubre 6 de 1848—

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &c.

Goleta nacional Arrieta, de 40 toneladas, patron Pedro Mata, para la Concordia, con 1,000 piés tablas de pino, 2 pipas vino carlon, 4 bolsas arroz, 4 idem fariña y 2 cajones encomiendas; por Bartolo Bossi.

Goleta n. Adelaida, de 38 tns., p., Francisco Versi, para la Concordia, en lastre, por Rughi.

Goleta n. Bella Amelia, de 27 tns., p. Manuel Costa, para Gualeguaychú, con 4 fardos, 8 cajones mercancias, 3 piezas bayeta, 1 barrica ferreteria, 10 cajones licores, 2 bultos pabilo, 4 bolsas arroz, 4 idem fariña, 8 rollos tabaco, 4 pipas vino, 1 idem aguardiente, 4 cuarterolas vino, 20 botijuelas aceite, 20 resmas papel estraza, 10 idem blanco, 1 cajon cohetes, 25 tablas pino, 2 docenas baldes de lata, 2 docenas tarros idem y 2 docenas fuentes; despachada por el patron.

Goleta n. Isabel, de 33 tns., p. José Cordevila, para Santa Fé, en lastre; por Rughi.

Pailebot n. Petronita, de 15 tns., p. Ramon Penco, para Gualeguaychú, con 4 pipas vino, 8 barricas azucar, 1 petaca tabaco, 10 botijuelas aceite, 8 tercios yerba paranaguá, 4 bolsas arroz, 3 rollos tabaco, 1 tercerola caña, 1 bolsa fariña, 2 cuarterolas vino, 4 damajuanas ginebra, 1 cajon géneros, 1 cajoncito almidon, 2 barricas fideos, 1 bala papel estraza, 6 resmas papel blanco, 2 cajones vino frontiñan, 2 damajuanas anis, 2 fanegas sal, 1 barrilito aguardiente, 1 baulito loza y cristales, 6 libras té, 4 libras café; por el patron.

Bote n. Triunfante, de 2 tns., p. Francisco Erminio, para Gualeguaychú, con 5 tercios yerba y 2 barricas azucar; por Rughi.

Lanchon n San José, de 5 tns., p. Natalio Castro, para el Baradero, con 8 y medio tercios yerba, 4 barricas azucar, 3 rollos, 1 petaca tabaco, 1 bala papel estraza, 1 bolsa arroz, 1 barrica botellas ginebra, 1 idem almidon, 1 docena baldes de lata, 3 idem fuentes, medio canasto loza, 2 cajones sombreros, 1 fardo jergas, 2 bolsas semita, 2 cajones jabon amarillo, 4 resmas papel blanco, 2 docenas tasas de lata, 1 barrica ferreteria, 2 botijuelas aceite y 1 cajon y 1 barrica chica encomiendas; por el patron.

Lanchon entreriano, Mariposa, p. Juan Sema, para el Gualeguay, con 7 arrobas tabaco, 8 quintales galleta, 6 arrobas harina, cuarta libra canela, 8 arrobas café, 8 arrobas arroz y 10 bultos cotin; por el patron.

Balandra n. Federacion, de 20 tns., p. Gregorio Mota, para el Baradero, en lastre; por el patron.

Balandra n. Martina, de 25 tns., p. Estevan Lando, para el Rosario, con 17 fardos, 36 cajones mercancias, 323 piezas varios géneros, 140 docenas pañuelos, 6 idem rebosos, 17 docenas medias, 100 libras hilo, 20 resmas papel de carta, 20 docenas naipes, 40 docenas piezas cinta de hilera, 14 gruesas botones, 6 docenas broches, 10 cartones cortaplumas y tijeras, 10 gruesas dedales, 10 docenas cuchillos, 7 docenas espejos, 24 idem carabanas, 1 idem loterias, 1 bala papel, 1 cuñete tinta, 1 barrilito cuentas de vidrios, 8 pipas bebidas, 6 baules mercancias, 1 bocoy ferretería, 6 baldes de fierro, 2 docenas ollas idem, 12 docenas hoces, media id. asadas, 1 idem palas, 1 idem serruchos, 1 cuñete clavos, 4 idem pintura, 4 botijuelas aceite y aguaraz, 2 quintales cera, 2 sombreros, 3 resmas papel, 1 bolsa arroz, 1 barrica fideos, 2 cuarterolas vino dulce, 5 tercios, 36 sobornales yerba, 20 rollos tabaco, 5 barricas azucar, 1 cuñete pimienta, 4 cuarterelas vino dulce; por el patron.

Barca Prusiana Caesar, 270 tns., cp. A. W. Rester, para Nueva Yorck, con 41,000 astas, 466 balas garras, 35 chiguas de lana; por Chapearouge.

Buques Nacionales......	10
Id. Extrangeros...	1
	11

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1848.

Pedro Ximeno.

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Goleta nacional Maria Luisa, de 30 tns., p. Sebastian Burlando, de Gualeguaychú el 4, con 15 carretadas leña, 100 postes; al patron.

Lanchon n. Florentino, de 5 tns., p. Estevan Monte, del Monte el 2, con 12 carretadas leña, 150 estacones; al patron.

Pailebot n. Defensor Americano, de 18 tns., p. Francisco Ferreira, del Buceo ayer, en lastre; al patron.

Balandra n. Higinia, de 24 tns., p. Pedro Bursone, del Paraná el 30 del pasado, con 100 fanegas cal; al patron.

Balandra n. Nueva Felipa, de 24 tns., p. Juan B. Freve, de Santa-Fé el 1.°, con 140 fanegas carbon, 48 rayos; al patron.

Nacionales. 5

Buenos Aires, Octubre 7 de 1848.

Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a—

Queche nacional Invencible, de 12 tns., p. Antonio Cabalini, para Gualeguaychú, en lastre; por Gil Rodriguez.

Goleta n. San Antonio de Padua, de 7 tns., p. Angel Cafarena, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Pailebot n. Luisa, de 18 tns., p. Antonio Cabrera, para el Buceo, con 50 fanegas sal, 4 cajones licor, 3 tercios yerba, 1 cuarterolas aceite, 4 damajuanas

ginebra, 2 cajones orejones, 2 id. mercancias, 10 masas de carreta, 5 camas id., 10 cajones pasas, 28 tirantes y 9 pipas vino; por Rughi.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, para las Palmas, en lastre; por el patron.

Balandra [illegible]reriana Minerva, de 6 tns., p. Juan Buzone, para la Concordia, con [illegible] suelas aceite 3 pipas, 3 medias id. y 4 cuarterolas vino, 4 cajones a[illegible] 0 id. pasas, 10 id. orejones, 20 id fideos, 6 id jabon, 30 fanegas sal, 2 [illegible] pel blanco, 5 fardos, 4 cajones y 1 baul mercancias, 3 balas papel es[illegible]a, 40 damajuanas anis, 3 bultos pábilo, 2 barricas azucar, 1 id. arroz y 2 sacos higos; por el patron.

Zumaca oriental San Gregorio, de 62 tns., p. Ramon Panasco, para el Buceo, con 300 vigas y 4 toneladas carbon de piedra; por José Gregorio Lezama.

Barca francesa Chasseur, de 198 tns., capitan Victor M. Silvestre, para Rio Janeiro, con 418 quintales carne, 63 barriles id., 20 cajones sebo, 14 y media pipas id.; por Carlos Horne

Buques Nacionales.......	5
Id. Extrangeros......	2
Total...........	7

Buenos Aires, Octubre 7 de 1848.

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 7 de Octubre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½	Contribucion cobrada. año 1848.
12,000	3	3	558	1
5,000	»	19	272 4	
700	»	»	38 1	
1,500	6	3	137 2	2
19,200			1,005 7	3

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 6	2,189,553 3	89 3¼	4,145,850 ½	1,986	258,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	43,687	....	16,043 7				
Letras vencidas y cobradas	44,551 3						
Contribucion sobre billetes demostrada arriba	3						
	2,277,794 6	89 3½	4,161,893 7½	1,986	258,500	4,385,600	1,596,913 7¼
Billetes renovados segun se demuestra arriba					19,200		
Premio......id......id	1,005 7						
Letras vencidas y cobradas			44,551 3				
Al Comisario pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en el muro de la ribera	2,650						
A D. Leopoldo Lanus, por azucar blanca para el Parque del Ejército en los Santos Lugares de Rosas	686						
Existencia	2,273,452 7	89 3¼	4,117,342 4½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,277,794 6	89 3¼	4,161,893 7½	1,989	258,500	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 7 de Octubre de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer... De comisos y multas....		1,875 2¼		
Del Estado	53,523 5	....	....	18 7½
Entrada	970 4	....	16,043 7	
Salida	7,844			
Puerto	2,797 6			
Contribucion	880 4			
Papel sellado	28,700			
Policía	2,294 2			
Correos	200			
	97,210 5	1,875 2¼	16,043 7	18 7½

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	43,687	....	16,043 7	
Existencia	53,523 5	1,875 2¼	....	18 7½
	97,210 5	1,875 2¼	16,043 7	18 7½

Buenos Aires, Octubre 7 de 1848.

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages unitarios!

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Septiembre 29.

Con dos guias, 1.ª de San Pedro, 2.ª del Baradero, ha conducido don Juan Acosta 613 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 4 á doña Olaya Ceballos, 2 á don Pedro Aranda, 1 á don Pedro Gegena, 1 á don Candido Quiroga, 1 á don Eufracio Ticera, 1 á don Francisco José Acevedo, 220 á don Cayetano Laprida, 30 á don Alejos Ibarra, 1 perteneciente al Estado, 1 á doña Simona Guevara, 1 á doña Eugenia Cornejo, 2 á don José Maria Castro, 2 á don Manuel Solé, 2 á don Juan José Obligado, 2 á don Pedro Palacios, 1 á doña Dolores Quiroga, 253 á don Bruno Castro, 1 á don Miguel Muriñigo, 1 á don Juan Ruiz, 10 á don Patricio Alcina, 2 á doña Gregoria Palabecino, 9 á don Francisco Cruz, 59 á don Vicente Cabriole, 3 á don Manuel Peñares, 1 á don Patricio Linchi, 2 á don Blas Castro: para saladero—que hacen las........ 613

Del Fortin de Areco ha conducido don Mariano Gutierres 66 cabezas compradas por dicho Gutierres: 20 á don Marcos Acosta, 1 á don Lorenzo Cándido, 17 á don Juan Sanchez, 1 á don Gregorio Arguello, 1 á don Pablo Genez, 9 á don Toribio Chorroarin, 10 á don Patricio Alarcon, 1 á don Candido Montiel, 6 á doña Jacinta Luna: para abasto—que hacen las........ 66

De San Antonio de Areco ha conducido don Mariano Marquez 115 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdoba, 1 á don Laureano Celio, 1 á don Gregorio Arguello, 1 á don Juan Taqueño, 2 á don Eusebio Gomez, 28 á don Jacinto Bogarin, 1 á don Juan José Martinez, 4 á doña Andrea Candia, 1 á don Cándido Rodriguez, 13 á doña Josefa Fernandez, 4 á don Pantaleon Pereyra, 1 á don Lorenzo Candía, 1 á don Cornelio Urtado, 57 á don Angel Brid: para abasto—que hacen las.... 115

De San Pedro ha conducido don Manuel Caro 107 cabezas, compradas por don José Vazquez, 23 á don Lorenzo Gomez, 9 á doña Josefa Carranza, 3 á don Antolin Obligado, 5 á don Apolinario Cuenca, 1 á don Miguel Bustamante, 1 á don Ramon Quiroga, 1 á don Clemente Bengurria, 4 á don Alejos Ibarra, 10 á doña Bruna Montes, 9 á don Ramon Lavaillol, 2 á don Teodoro Basaldua, 2 á don Benito Basaldua, 9 á don Antonio Butierres, 3 á don Valentin Ovedo, 2 á don Juan Gorocito, 4 á don Doroteo Vargas, 7 á don Carlos Villar, 12 á don Marcelo Caro; para abasto—que hacen las........ 107

De la Villa de Lujan ha conducido don Vicente Montenegro 59 terneros, comprados por don Gerónimo Soler: 25 á don Juan Rodriguez, 34 á don Roberto Gomes; para abasto—que hacen las........ 59

De San Andres de Giles ha conducido don José Maria Marmol 84 cabezas, compradas por pon Tomas Vera; 26 á don Gregorio Sota, 25 á don Francisco Torres, 17 á don Juan Rodriguez, 16 á doña Cármen Benites: para saladero—que hacen las........ 84

Octubre 3.

Del Fuerte Azul ha conducido don Claudio Gonzalez 123 cabezas, compradas por don Guillermo Downes, 61 á don Mariano Ribarola, 52 á don Pedro Moreno, 10 á don Lorenzo Jimenez: para saladero—que hacen las........ 123

De San Pedro ha conducido don José Maria Vazquez, 348 cabezas, compradas por don Patricio Browne, 335 á don Facundo Quiroga, 6 á don Doroteo Monsalvo, 4 á don Pedro Palacios, 3 á don Bruno Fernandez, para saladero—que hacen las........ 348

Con dos guias, 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Sandalio Sosa 160 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova, 25 á don Leon Sosa, 21 á don José J. Suarez, 1 á don Basilio Cabral, 37 á doña Justina Martinez, 1 á don Luis Martinez, 23 á don Julian Martinez, 7 á don Manuel Aguirre, 1 á doña Teodora Aguirre, 44 á don Marcelino Arze: para abasto—que hacen las 160

Del Salto ha conducido don Santiago Olmos 127 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva, 109 á don Pedro Lastra, 12 á don Lino Juarez, 2 á don Simon Juarez, 3 á don Felipe Fierro, 1 á don Juan Fierro: para abasto—que hacen las........ 127

INTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL NORTE.

Octubre 5.

Cueros vacunos	1557
Idem de potro	51
Id. de becerros	7
Id. de nonato	67
Id. lanares, docenas	203
Lana, arrobas	800
Cerda, arrobas	59
Manteca, arrobas	11
Grasa, id.	210
Sebo id.	20

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Cairo é hilos.

15 fordos bramantes, 19 idem lienzos, 2 cajones brines de algodon 300 piezas lonas.

á Eberhard.

7 cajones brin para pantalones, 1 idem pañuelos de seda para el cuello, 1 idem pañuelos de algon pintados, 1 fardo paño negro, 1 cajon gambronas, casinetas y merinos, 2 idem casimir negro, 1 idem merino, 3 pañuelos de algodon bordados, 1 idem sombreros de paja de hombres, señoras y niños, 1 idem de seda, 1 id. corbatitas, 1 idem chales y pañuelos de seda 1 id. género de seda, lustrinas, 1 caja paraguas.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha n.° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que sircula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periodicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones estan bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos numeros puedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán as si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el numero de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas espranzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejora

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sábado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon
Viuda de D. Sancho el Bravo.

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.

DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple.

o6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva *invencion*.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de conposturas, por entero, de cualquier funcion.

o9 15*

Se vende.

Dos carros de tráfico de cajon con sus monturas correspondientes y tambien se venden cuatro caballos pertenecientes á los mismos carros El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de las Artes No. 125.

o9 6p

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público.

o9 6p

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos potros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva.

o8 3p

Se necesita

Una ama de leche, calle del Tucuman número 52. Alli mismo se vende una hermosa barraca. o9 3p

Interesante á los que edifican.

En la calle de la Federacion número 229 hay cal de Córdova en polvo, superior calidad á noventa pesos fanega; y tomando de diez fanegas para arriba, se dará á menos precio; y hace mas cuenta comprar de esta que de la Bajada á treinta, en razon de la mayor cantidad de mezcla que admite. Alli mismo hay cal de Córdoba en piedra, de la Bajada, Ensenada, y polvo de ladrillo, todo á precio cómodo. o9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa quinta situada en la calle de Charcas, nueve cuadras de la plaza de la Libertad para el campo, con nueve piezas, formando esquina y algunos árboles frutales, tiene media cuadra de frente y una de fondo: el que se interese pucde ocurrir á la misma casa. o9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Circo de Nueva-York.

Se invitan á las personas que se quedaron con entrada y aposentaduría en la noche del Domingo, para que ocurran á la Boletería a recibir su importe ó cambiarlas para la presente funcion, en caso de que gusten asistir á ella por haberlo así ordenado el Sr. Gefe de Policia, en vista de lo expuesto por los Empresarios, medida que esta de conformidad con sus deseos.

Tambien se hace saber al público que los Empresarios bajo la inspeccion del Sr. Gefe de Policia, han hecho mejoras en el Circo, asegurando la comodidad y seguridad de las personas que gusten ocurrir, pues se le ha dado al circo la mayor solidez.

En adelante solo se recibirán las entradas generales en la puerta calle de Maypú, y las entradas de preferencia en la del Temple.

BALLAST FOR SALE.

On board the British barque "Albert Edward," Downward, master, there are about 190 tons of Rio Granite Stone to be disposed of. Apply to the Captain on board, or to J. C. Thompson, Calle de la Paz, No. 22.

s9 6p

SE VENDE

La casa calle de Maypú No. 185, muy cómoda para una familia numerosa. Se encontrará con quien tratar en el No. 64 calle de la Catedral.

o9 8p

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 8 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 294 un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peladas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibirán una generosa gratificacion.

o9 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAD.

Calle de Belgrano No. 46.

El Martes 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y á plazos que se han de estipular, los siguientes efectos.

Bramantes finos, [illegible] de varias clases, prunelas surtidas, [illegible] anchas, medias de varias clases, pañuelos lisos y labrados para botones, [illegible] de poncho, corbatas de raso y pequeñas negras y de colores, muselinas blancas para volados, toallas de hilo, damascos de lana, bretaña de dicho, pañuelos blancos de muselina, dichos id. de manos bordados, hilo de ovillo en cajitas Alejandro, cordones negros y de colores para vivos, lentes finos de aumento peines de bolsillo con evillas, cintas negras para ribetes, y otros efectos.

POR EL MISMO.

Calle de Belgrano No. 46.

El Miércoles 11 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes que estarán á la vista y con los plazos de costumbre:

Como 100 petacas de tabaco de Villa Rica del mas superior todo en masos y de la cosecha del presente año, 20 bordalesas vino de Burdeos, 50 sobornales yerba parnaguá, 15 cajas té negro, 20 cajones tabaco americano, 25 rollos tabaco negro, 3 pipas de agrio, 25 bolsas de garvanzos y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. Eberhard y Ca. calle de Maypú No. 24.

El Miercole 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se estipularán.

Una partida brillante de efectos propios para la estacion, recien introducidos, en la barca Chilena "Me oro Quintana," procedente de Hamburgo, formando un surtido general de tienda.

POR EL MISMO.

En la Boca del Riachuelo.

El Viernes 13 á las 5 de la tarde, se rematará á la mejor postura en dicho destino:

Una casa de madera con cerco para barraca ó depósito de maderas, sita al lado de la casa del Sr. Comandante de aquel punto, 400 trozos de madera de algarrobo y canela y otros artículos. El que compre la ca casa se le podra la contrata del terreno, que tiene aun que vencer tres años con alquiler módico

POR EL MISMO.

En la esquina calle de la Reconquista No. 408, esquina con la de Patagones.

El Lunes 16 del corriente á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á lo mejor postura, por disposicion de la Sra. viuda del finado D. Gabriel Fudmy, debidamente autorizada al efecto, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Loza blanca y pintada, cristaleria surtida, vinos y licores embotellados, idem idem en cascos, anis, caña aguardiente, vinagre, quesos, pasas, papel blanco y de estraza, carbon maiz, leña de espinillo, yerba para guaya y parnaguá, tabaco negro y de hojo, azucar blanca y terciada, fariña, arros, azul para ropa, alfajores de Mendoza, harica, café. maní, aceite, cascos vacios, útiles etc., algunos muebles.

NOTA—Los señores que se interesen en alquilar la dicha esquina pueden tratar con la misma señora viuda.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de Chacabuco No. 19.

El Martes 10 del corriente á 11 en punto de la mañana, para desocupar la casa se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que consisten en lo siguiente.

600 á 800 arrobas yerba paraguaya, alguna con avería, 4 pipas vino carlon 1 id. de vinagre, calzado de varias clases, en su mayor parte propio para la campaña, algunas sillas de montar de hombre, y de señora, lomillos con carona, sobrepuestos, tiradores, marroquines y otra infinidad de articulos.

Al mismo tiempo.

Algunos muebles, y útiles de [illegible] de lomilleria y zapateria.

1 banco de lomilleria, [illegible] mar recados, herramientas, [illegible] de zapatero, 1 [illegible] completa con [illegible], 3 colchas, 2 almohadas, fundas de [illegible], 1 [illegible], 2 bancos de escuela, 1 escritorio [illegible] co, 1 pizarra grande de escuela, 1 costurero de jacaranda, 1 mesa en[illegible]da, 1 id. de comedor, 1 bastidor de bordar con sus bancos, barandas de escritorio, varias maquinas, vidrieras, puertas vidrieras, mesas, 1 cocina económica, 1 ropero de cedro, 1 labatorio 1 marqueza de caoba &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate los 17, 18 y 19 del que gira, á las 4 de la tarde, en las galerias de la Casa de Justicia, una casa situada en la plazoleta de Barracas, formando esquina, perteneciente á la testamentaria de D. José Hernandez, tasada en la cantidad de 75,997 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Octubre 7 de 1848

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

Carros del tráfico.

Ruedas carretillas de mano &c.

Teniendo que desocupar el corralon No. 58 calle de Balcarce, media cuadra antes de llegar á la aduada, el fabricante de carros que allí vive, ofrece en venta á precios moderados 3 carros nuevos y varios pares de ruedas, así como carretillas de mano, de las mejores maderas; se pueden ver y tratar de su precio.
s5 15c.

Se vende.

LA casa situada en la calle de Cuyo No. 17, con todos los muebles existentes en ella, para una corta familia, tiene bastante comodidad; si alguna persona se interesase, puede pasar á verla á qualquier hora del dia y ocurrir á casa de Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7 donde darán razon. s5 15c

SILLAS.

Norte Americanas asiento de esterilla.

SE acaba de recibir una partida de superior clase, muy adornadas, que se venderán á precios mas bajos que los de hasta ahora ocurriendo á la tapiceria de Y. V. y P. Inglis, calle de Santa Clara antes Potosí No. 49 s5 15p

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DECOLUMNAS,

Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte, bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos cortes coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gustos á 7 pesos vara; gambronas finas4 y medio pesos varas.

Paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha á 20 rs. vara; lino blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.
1 mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios!

El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta Capital y especialmente á los Sres. padres de familia en los ramos de enseñanza del idioma frances, aritmética mencantil y teneduria de libros. Los Sres. interesados podrán llamarle á sus casas, ó dirigirse á la suya, calle de la Esmeralda No. 64. Se encargará tambien de las clases que le quieran confiar en los colegios de ambos sexos. El método que sigue en sus lecciones, y la exactitud con que cumple las órdenes que recibe, garantizan los adelantos de las personas que tengan á bien ocuparlo.

Se halla en la casa todos los dias, de 4 á 6 de la tarde.

o3 6p *J. J. Rochat.*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

Aviso interesante

A los Capitanes de buques.

CARNE LENGUAS &a. &a.,

Conservadas en lata.

El infrascripto tiene en venta á precios muy acomodados, un surtido de los artículos arriba expresados, de superior calidad, todos preparados en esta Ciudad. Se ha logrado para ellos una venta extensa entre muchas familias y otras personas que los declaran ser excelentes. Por una peculiaridad en el modo de conservarlas, la carne retiene toda su primitiva frescura, lo que no sucede con la misma clase de artículo preparado en Inglaterra, no pierde nada de su sabor; las lenguas adquieren un gusto delicioso. Puesto que están puestas para el uso momentáneo y hacen un plato exelente, en atencion á la expedicion y economia, ningun capitan de buque debe proseguir un viaje sin ser provisto de un surtido de comida tan provechosa y delicada.

En el almacen de provisiones de todas clases; de Diego A. Newnham; calle del 25 de Mayo No. 66; al lado del Templo Ingles. a21 10p.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

TRATADO

TEORICO Y PRACTICO

DE

MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar, recien publicado en 1 tomo; El Instructor de los niños 1 tomo; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 28. s 28—15p.

Ejes de lanza.

SE ha recibido una partida de ejes de lanza del Tucuman, en el corralon de maderas calle de Balcarce No. 110, que se venderán á un precio acomodado. a23 6p.

HARINA

Norte Americana en depósito.

HAY dos partidas recien desembarcadas en depósito, é introducidas por la Fragata americana Bazaar y Bergantin Meta, ambas llegadas últimamente de los Estados Unidos. La harina es fresca y de superior calidad, y se vende para extraccion á precios equitativos; ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca, Reconquista 69.
a23 15c.

Se alquila.

Un cuarto bueno para un hombre solo, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Norte. En la oficina de la Gaceta darán razon.
o5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
; Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De, conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Francisco Cámara y los oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José Ma Soto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1848.

Moreno.

AVISO.

En una casa desente se alquilan 2 ó 3 piezas amobladas, y tambien se vende una máquina con todos sus borlillos correspondientes. Por todo ocurran á la calle de la Federacion No. 219, encontrarán con quien tratar.
o5 3p

Màquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

Aviso.

SE alquilan dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.
s13—6p.

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio callo de Santa Clara núm. 20.

LIBROS BARATOS.

EN LA CALLE DE CANGALLO No. 89½

Fabre, Dictionnaire de Medecine 8 tomos; principes de Chirurgie par Legonas 1 tomo; Lande-Elemens d'Hygiene 1 tomo; Morel, Code de la Syphilis 1 tomo; Moirond, Pharmacologie Veterinaire 1 tomo; Magendie, ormulaire 1 tomo; Chimíe d'Orfila 2 tomo; Winslow, Anatomie 4 tomos, Imbert, Maladies des Femmes 1 tomo, Anatomie Pathologique, dernier cours de Bichat 1 tomo; Traité des maladies de la vessie et de l'urétre 1 t.; Retrécissement de l'uretre 2 t.; Martens, Manuel Diplomatique 1 t.; Repertoire du Théatre Français 25 t.; Cours de litterature par La Harpe 16 t.; Leçons de physique 1 t.; Elémens d'Algébre, Géometrie et Trigonométrie rectiligne par La Croix 3 t; Contrat social, Lettres et Réveries par Rousseau; Fables de Lafontaine; Traité de la distillaiion 2 t; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 4 t.; Memoria Histórica por Arenales, Gramatica inglesa y dialogos por Casey 2 t; Sistema de Cirugia por el célebre Bell 4 t.; Anatomía descriptiva por Bayle 2 t; Tratado de la Huerta 1 t; Matemáticas por Vallejos 2 t.; Secretos de artes y oficios; Memorias de Napoleon 5 t.; Leone Leoni par George Sand (Madame Dudevant)-Oraciones de Ciceron, Latin y Castellano; Novísimo Arte de tocar la Guitarra, Música de guitarra y de piano, Método para la flauta, &a.

Se compran toda clase de obras, siendo completas, y se reciben para vender a comision.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Librería de la Independencia—Calle de Representantes n. ° 60.

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de l'home 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moreau, traité practique des aconchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chiru gicales 1 t; Cousin cours de l'histoire de la philosophie 3 t; Vilemair, cours de l'histoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geograpie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homæpathique 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representante. No. 60.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.
jl12 6*

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rondelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½
jl 28 tfs.

EL SILABARIO Argentino.

POR JOSE ANTONIO WILDE.

[Nueva edicion corregida y aumentada.]

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender una NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacersele al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones prilimipares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura util é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo prácticamente palpado las ventajas y útilidad del sistema adeptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS,

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regalar su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes num, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y on como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Munec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiologia química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La cindadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y No controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion á la de Roberson 1 t.; Anatomía General por Belard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t.; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t.; Química animal 1 t; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de París 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje á Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Montecristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Atolas puesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementerin 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t.; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del crirtianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.
s12 15s

AVISO.

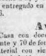

El 21 del presente se ha encontrado un caballo ensillado con silla y freno, por la calle de Venezuela de 7 á 8 de la noche. El que se considere con derecho a él, y dando las señas le será entregado en la misma calle No. 106. s22 1p.

Aviso.

Casa con doce y media varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de material con siete piezas habitables, pozo de balde y una reja á la calle de dos varas dos tercias, calle de Córdova No. 70. En casa de Da. Flora Ascuenaga, encontraran con quien tratar. s20 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

En la calle de la Piedad No. 313 se vende una casa cómoda para familia y negocio; para tratar ocurran á la misma calle No. 485, desde las dos de la tarde adelante se encuentra con quien tratar. s20 3p

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantes de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon.
s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar el dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien ma. diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo.

s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LITERATURA.

LA Empresa de esta publicacion, consecuente con sus compromisos, dará principio en la entrega inmediata, con la segunda parte de los Siete Pecados Capitales.

LA ENVIDIA.

Continuará á vez la publicacion, de la interesante obra del célebre Dumas.

Memorias de un Médico

Llenando con esto los deseos de varios Señores suscripotres, que desean con ansia ver esta importante produccion.

La suscripcion está abierta, en la Imprenta Republicana calle del Restaurador Rosas núm. 194 y en la Libreria del Sr. Steadman, frente al Cogio. s27 2c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lucia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115.
s27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, a un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29.
s26 3c

Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s 27—3 pp.

100 PESOS. de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la punta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas.
s26 3p.

SINGULAR.

Se vende un piano perpendicular y de buenas voces, que toca solo, el número de 25 sonatas, á mas de tener su teclado de seis octavas para tocar á mano independiente de la maquinaria. Toca una cuadrilla ú otra pieza por el intérvalo de media hora sin pararse, y se repite las veces que se quiera por via de cuerda. El objeto principal del propietario de esa alhaja [única de su clase en esta cindad] ha sido rifarlo; pero, con motivo de los gastos que ocasiona una rifa, prefiere primeramente proponerlo en venta particular, aunque sea por menos de su tasacion. Las piezas que toca solo son las siguientes: Opertura, Cuadrillas, Contradanzas, Boleras, Arias y varias Canciones, entre ellas el Himno Nacional Argentino. Para tratar ocúrase á la calle de Cangallo No. 71.
s26 tfs

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s 27 3 p

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo, En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon.
s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14.
s 27—3 pp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—